ACTA DE EVALUACIÓN DE FECHA 04 DE MARZO DE 2026
E. S. E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA COMITÉ DE CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PUBLICA No. 001-2026

OBJETO: **ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE ALTA COMPLEJIDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA**

PRESUPUESTO: MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.382.863.500)

ACTA DE CALIFICACIÓN

En la ciudad de Duitama, en la Oficina de Contratación de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama a los 27 días del mes de febrero de 2026 siendo las 8:00 A.M se reunieron los integrantes del Comité de Contratación, para efectuar la revisión y evaluación de la propuesta presentada en el desarrollo de la convocatoria Pública CP 001-2026

Que, dentro del término establecido para presentar ofertas, se recibió (02) PROPUESTAS, tal y como se evidencia en la plataforma SECOP II

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación	Presentación de ofertas	Apertura de O
12/02/2026	25/02/2026	25/02/2026

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
HRD-GYG-001-2026	DEVELOPMENT GROUP INTERNATIONAL SAS	En análisis	25/02/2026 4:29 PM	1.382.863.500 COP
CONSORCIO BERCELY VITAL DUITAMA	CONSORCIO BERCELY VITAL DUITAMA	En análisis	25/02/2026 4:29 PM	1.382.686.347 COP

Propuesta	**DEVELOPMENT GROUP INTERNATIONAL SAS**
FOLIOS:	PAGINA WEB SECOP II
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:	NB – 100436213 SEGUROS MUNDIAL
VIGENCIA DE LA POLIZA:	INICIAL 25/02/2026 FINAL 26/05/2026
VALOR ASEGURADO:	$ 138.283.650
VALOR DE LA PROPUESTA:	**1.382.863.500**
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	25/02/2026 4:29 PM
OBSERVACIONES:	NA

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Una vez revisados los suportes jurídicos de la propuesta presentada por **DEVELOPMENT GROUP INTERNATIONAL SAS** se determina el siguiente resultado

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Firmada en original por el representante legal de la sociedad, y deberá contener la información solicitada en el anexo no. 1, asimismo declarar el oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la normatividad aplicable. El anexo 1 Carta de presentación deberá estar firmada por el representante legal. En caso de que la propuesta sea presentada consorcio o unión temporal, LA CARTA DE PRESENTACIÓN deberá ser presentada y suscrita por la persona que represente el consorcio o la unión temporal. En la carta de presentación, el oferente deberá indicar cuál de la información suministrada en su propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga ese carácter.	**X**		**APORTA CARTA DE PRESENTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El proponente debe suscribir con su oferta compromiso anticorrupción en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.	**X**		**APORTA COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN N FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL**
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El oferente(s) no se debe(n) encontrar incurso en inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, ya sea de orden constitucional o legal. Con la presentación de la propuesta y la carta de presentación de la misma se entenderá que el oferente (o miembros del consorcio o unión temporal) manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad alguna para proponer y/o para contratar.	**X**		**APORTA CARTA DE PRESENTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La persona natural o jurídica deberá demostrar que está organizado como empresa o establecimiento de comercio cuya actividad le permita desarrollar el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar de la siguiente manera:	**X**		**ANEXA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN N EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA**

Para personas naturales o jurídicas deberá aportar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendario anteriores, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, donde acredite que su vigencia es mayor a la vigencia del contrato en por lo menos cinco (05) años. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado y su vigencia de conformidad a lo antes señalado, respecto de la antigüedad mínima requerida de la empresa o establecimiento de comercio.			**FINANCIERA DE COLOMBIA FECHA DE EXPEDICIÓN EL 1 9 DE FEBRERO DE 2026**
ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS. (si aplica) De conformidad con certificado de existencia representación legal, cuando el proponente sea persona jurídica y representante legal se encuentre limitado en razón a la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en esta contratación, deberá presentar el acta de la junta de socios, en la cual se le autoriza para presentar las ofertas y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.	**x**		**ANEXA ACTA DE ASAMBLEA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD GYG DEVELOPMET GROUP INTERNATIONAL SAS AUTORIZANDO LA PRESENTACION DE LA OFERTA**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir con los siguientes requisitos: Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. Acreditar la existencia, representación legal y capacidad legal y jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en Unión Temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tiene una vigencia de por lo menos cinco (05) años, contados a partir del vencimiento del plazo del contrato. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva, indicando expresamente las facultades otorgadas para el efecto. Los requisitos relacionados con la existencia, la representación legal y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas que se asocian para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos en la presente convocatoria.	**N/A**	**N/A**	**N/A**

En caso de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución de contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento escrito de la entidad.			
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente persona natural y/o del representante legal de la persona jurídica. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento de cada uno de los integrantes y el representante legal cuando sea diferente a los integrantes.	**x**		**APORTA CEDULA DE CIUDANÍA DEL R/L JAVIER MAURICIO RODRIGUEZ ROMERO IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.889.490 EXPEDIDA EN BOGOTA**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. (VIGENTE) El proponente debe anexar certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República. En caso de los proponentes plurales este documento tendrá que ser adjuntado por cada uno de los integrantes y por el representante legal cual sea persona distinta a los integrantes. Para personas jurídicas el representante legal y la empresa individualmente el presente documento. El presente documento deberá corresponder al último boletín publicado por la Contraloría General de la República el cual se debe encontrar vigente.	**X**		**ANEXA ANTECEDENTES FISCALES DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL VIGENTES**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. (VIGENTE) El proponente debe anexar certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación. En caso de los proponentes plurales este documento tendrá que ser adjuntado por cada uno de los integrantes y por el representante legal cual sea persona distinta a los integrantes. Para personas jurídicas el representante legal y la empresa individualmente el presente documento el cual se debe encontrar vigente.	**X**		**ANEXA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL VIGENTES**
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. (VIGENTE) El proponente debe anexar el Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía nacional. En caso de los proponentes plurales este documento tendrá que ser adjuntado por cada uno de los integrantes y por el representante legal cual sea persona distinta a los integrantes. Para personas jurídicas únicamente el del representante legal.	**X**		**ANEXA ANTECEDENTES RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. (VIGENTE) El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de consorcios o uniones temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	**X**		**ANEXA ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL**
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. (VIGENTE) De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del decreto 753 de 2019, el oferente deberá allegar el certificado de inhabilidades por delito sexuales contra niños, niñas y adolescentes, y con el mismo la autorización para consulta por parte de la Entidad		**X**	**NO ANEXA CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL NI SU AUTORIZACION PARA LA CONSULTA**
CONSULTA DE ANTECEDENTES EN REDAM. (VIGENTE) De acuerdo con artículo 6 de la ley 2097 de 2021, establece que toda persona deudora morosa de alimentos estará inhabilitada para contratar con el Estado hasta que se ponga en paz y salvo con sus	**x**		**ANEXA CONSULTA DE ANTECEDENTES EN REDAM**

obligaciones alimentarias			
LIBRETA MILITAR. Para personas jurídicas el representante legal deberá acreditar el haber definido su situación militar mediante copia de la libreta militar o certificación expedida por el distrito militar respetivo. (Ley 48 de 1993), si el proponente es persona jurídica, el representante legal de la misma, deberá aportar copia de este documento. En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá aportar copia de este documento.	**X**		**NO APORTA MEDIO PARA ACREDITAR LA DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR SIN EMBARGO LA ENTIDAD REALIZA LA CONSULTA EN LAS BASES DE INFORMACIÓN DISPONIBLES**
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. Si el proponente es persona natural debe allegar copia de la planilla de pago del último mes (actual) donde conste cual es el aporte a los sistemas de seguridad social integral, salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (en caso de que aplique). En caso de consorcio o de unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición. Si el proponente es una persona jurídica deberá acreditar el pago de aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimiento de ley o por el representante legal durante un lapso no inferior a seis (06) meses anteriores a la presentación de la oferta, o a partir de su constitución en el evento en que la sociedad no tenga más de seis (06) meses de constituida. (Ley 789 de 2002). Cuando el proponente sea consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros que lo integran, deberán certificar que se encuentran en cumplimiento de la anterior obligación, al momento de presentar la propuesta. Tratándose de personas jurídicas extranjeras que no tengan trabajadores o empleados en Colombia, no deberán aportar esta certificación, pero acreditaran que por esta situación no son sujetos pasivos de dichos aportes parafiscales. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El Hospital verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.	**X**		**ANEXA CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. (RUT) Se deberá aportar RUT de la persona natural, persona jurídica. En caso de Consorcio o unión temporal de cada uno de los integrantes deberá aportar el presente documento.	**X**		**APORTA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE FECHA 23-02-2026**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. (actualizado y en firme) El proponente nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia y cada uno de sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal o promesa de sociedad futura, deberán acompañar sus ofertas con la certificación vigente de su inscripción y clasificación en el Registro Único de proponentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 0019 de 2012, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015. La fecha de expedición del Certificado con fecha de expedición no	**X**		**APORTA REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL 18/02/2026**

mayor de treinta (30) días calendarios anteriores, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.			

Vale la pena señalar que la evaluación jurídica confiere la admisión de las propuestas presentada pero no se constituye en un factor de calificación, toda vez que no otorga puntaje.

EVALUACIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

	CAPACIDAD FINANCIERA				**CAPACIDAD OPERATIVA**	
	CAPITAL DE TRABAJO	**LIQUIDEZ**	**ENDEUDAMIENTO**	**COBERTURA INTERESES**	**RENTABILIDAD PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO**
INDICADORES A DEFINIR	33% P.O.	0,09	0,91	0,37	0,04	0,03
	MAYOR O IGUAL QUE	MAYOR O IGUAL QUE	MENOR O IGUAL QUE	INDETERMINADO O MAYOR O IGUAL QUE	MAYOR O IGUAL QUE	MAYOR O IGUAL QUE
	ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE $ 2.676.624.108- $ 134.466.188= $ 2.542.157.920	19.9	0.15	INDETERMINADO	0.05	0.04
	CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA

DEVELOPMENT GROUP INTERNATIONAL SAS R/L JAVIER MAURICIO RODRIGUEZ ROMERO			
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El proponente deberá acreditar en hasta dos (02) proyectos ejecutados y liquidados o con recibo a satisfacción cuyo objeto incluya diseño y estudios de edificaciones hospitalarias con entidades públicas o privadas, el metraje de ejecución de dichas certificaciones de manera individual o la sumatoria deberá ser igual o superior Al 50% del área a diseñar en la presente convocatoria, equivalentes a 4956 m2, el valor de ejecución de dichas certificaciones de manera individual o la sumatoria deberá ser igual o superior Al 75% del valor del presupuesto oficial en la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalentes a 592,35 SMMLV	**EXPERIENCIA 1** **CONSORCIO MALAY** **PARTICIPACION 70%** **AREA DISEÑADA = 31782 M2 X 70% = 22247.4 M2** **VALOR EJECUTADO = 8353 SMMLV * 70% = 5847.1 SMMLV** **EXPERIENCIA 2** **CONSORCIO POLICLINICAS** **PARTICIPACION 20%** **AREA DISEÑADA: 6259 M2 X 20% = 1252 M2** **VALOR EJECUTADO 652.5 SMMLV X 20% = 130.51 1 SMMLV**	**X** **CUMPLE** **AREA DISEÑADA 23499 M2** **VALOR EJECUTADO 5977.5**	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

El proponente deberá acreditar dos certificaciones (02) adicionales a la experiencia general del proponente de proyectos ejecutados y liquidados o con recibo a satisfacción cuyo objeto incluya elaboración, o ajuste, de diseños y estudios de edificaciones hospitalarias de segundo nivel o superior, con entidades públicas o privadas, el metraje de ejecución de dichas certificaciones de manera individual deberá ser igual o superior Al 100% del área a diseñar en la presente convocatoria, equivalentes a 9913 m2, el valor de ejecución de dichas certificaciones de manera individual o la sumatoria deberá ser igual o superior Al 100% del valor del presupuesto oficial en la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalentes a 789,8 SMMLV.

Dentro de la experiencia aportada por el proponente se deberá acreditar la ejecución de diseño integral de los servicios de:

- Bunker de oncología
- Salas de cirugía
- Unidades de cuidado intensivo
- Salas de radioterapia
- Sala de braquiterapia

De la misma manera se solicita que los contratos tengan inscritos los siguientes códigos UNSPSC los cuales se verificaran en el Registro Único de Proponentes RUP.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
72	12	14	OO	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
72	10	15	OO	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
80	10	16	OO	GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	OO	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	OO	INGENIERIA MECANICA
81	10	17	OO	INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

CONTRATO 1 - Contrato RUP 19 DE EXPERIENCIA ESPECIFICA.
CONSORCIO POLICLINICAS BOGOTA CON NIT 900.650.300-8 DENTRO DE SU DOCUMENTACION ALLEGADA, SE IDENTIFICA DOCUMENTO CONSORCIAL SIN LA TOTALIDAD DE LAS FIRMAS CONSORCIADAS, POR LO TANTO, NO TIENE VALIDEZ DICHO DOCUMENTO
ADICIONALMENTE, DENTRO DE LA DESCRICPION DE LOS ESTUDIOS TECNCIOS Y DISEÑOS, NO SE EVIDENCIA O CONTEMPLA DISEÑOS QUE CONTEMPLEN Bunker de oncología, Salas de cirugía, Unidades de cuidado intensivo, Salas de radioterapia o Sala de braquiterapia.
SE IDENTIFICA QUE LA EXPERIENCIA CUENTA CON LA TOTALIDAD DE CODIGOS INSCRITOS DENTRO DEL RUP.
VALOR DEL CONTRATO DE DISEÑO $ 549.279.720 X 20% DE PART. DENTRO DEL CONSORCIO = $109.8550.944
AREA DEL CONTRATO DE DISEÑO 8800 M2 X 20% DE PART. = 1760 M2 NO CUMPLE INDIVIDUALMENTE CON REQUISITO DE AREA DE DISEÑO DEL 100%.

CONTRATO – 2 Contrato RUP 118 DE EXPERIENCIA ESPECIFICA
CONTRATISTA GYG CONSTRUCCIONES SAS

SE EVIDENCIA DENTRO DEL ALCANCE DEL PROYECTO CON LA INFORMACION SUMINISTRADA, SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR, BUNKER DE RADIOTERAPIA, BRAQUITERAPIA, SALAS DE CIRUGIA, UCI.

VALOR CONTRATO DE DISEÑO $1.480.000.000 CUMPLE
AREA DE CONTRATO DE DISEÑO 22.758,47 M2 CUMPLE

CLASIFICADOR DE CODIGOS INSCRITOS EN RUP: NO SE PUEDE VALIDAR, YA QUE EL NUMERO CONSECUTIVO 118 DENTRO DEL RUP MUE

STRA COMO CONTRATANTE LA E.S.E HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO Y NO MEDIHELP SERVICES COLOMBIA QUE ES LA EMPRESA QUE APARECE DENTRO DE LA CERTIFICACION SUMINISTRADA, POR TAL MOTIVO NO SE PUEDE VERIFICAR SI ES SUBCONTRATO.

NO CUMPLE
X

Los contratos antes mencionados y la experiencia solicitada para el proponente deberán ser acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Copia de los contratos
- Acta de liquidación y/o el acto administrativo de liquidación o acta de recibo a satisfacción
- La información del contrato debe aparecer en el RUP lo anterior sin perjuicio de acreditar experiencia a partir de la información verificable que no haya sido reportada en el RUP

Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información:

- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Certificación de servicios y áreas objeto de diseño (incluyendo numero de camas y/o salas)
- Entidad Contratante
- El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal.
- La fecha de iniciación del contrato.
- La fecha de terminación del contrato.
- Valor total del contrato incluyendo adiciones.

Cualquier documento adicional para complementar la información relativa a la experiencia deberá ser expedido por la entidad contratante y por el representante o funcionario responsable de la entidad para emitir dicho documento.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se diligenciará un sólo Anexo y se calificará la experiencia teniendo en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, de tal manera que la cantidad de m2 y valor acreditado de los contratos, se multiplicará por el porcentaje de participación de cada uno de los participantes. Dichos valores resultantes se totalizarán como el valor a certificar por el Consorcio o Unión Temporal.

Para efectos de la acreditación de experiencia **NO SE ACEPTARÁN SUBCONTRATOS**, en consecuencia, los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente o persona contratante

y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato.			

RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO

El personal propuesto será objeto de calificación de acuerdo con los siguientes parámetros:

Documentos de acreditación de los profesionales.

- Certificación de vigencia de la Matrícula Profesional, expedida por El Consejo Profesional de Ingeniería "COPNIA" o el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura "CPNAA" o del ente de agremiación de orden nacional correspondiente, con antelación a la fecha estipulada en el cronograma para la recepción de las propuestas.
- Certificaciones de labores desarrolladas, expedidas por la respectiva entidad, empresa o firma contratante donde se demuestre la participación en proyectos de acuerdo con el perfil solicitado.
- Fotocopia de los diplomas referentes a los estudios adelantados o actas de grado.
- En el caso de formación académica, y en relación con títulos obtenidos en el exterior, será necesario acreditar su apostille y correspondiente homologación ante el ICFES y el Ministerio de Educación, donde conste claramente la equivalencia del título propuesto con los pensum de carreras profesionales y post grados aprobadas por el ministerio
- Hoja de vida y Carta de compromiso suscrita por cada una de las personas que conforman el equipo humano ofertado
- Verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, comisión por delitos sexuales, inasistencia alimentaria.

DIRECTOR DE CONSULTORÍA DE DISEÑO HOSPITALARIO		**PERSONAL OFERTADO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PERFIL	Arquitecto y/o ingeniero civil con tarjeta profesional vigente, con mínimo veinte (20) años de experiencia contando a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Se deberá adjuntar el respectivo certificado de vigencia.	**PERFIL - CUMPLE GUSTAVO ENRIQUE GIL GARAY ARQUITECTO TP DE 21-09-1989 - 36 AÑOS DE EXPERIENCIA VIGENCIA DEL 3 DE ENERO DE 2026 Y VENCE EN 6 MESES**	**X CUMPLE**	
EXPERIENCIA	Experiencia certificada en cinco (5) contratos de estudios y/o diseños, en donde haya participado como director de consultoría de diseños, en entidades públicas o privadas, donde mínimo tres deberán ser a una entidad pública de salud de segundo nivel o superior. Mínimo dos (2) de las certificaciones, deberá acreditar haber participado en proyectos de consultoría cuyo	**EXPERIENCIA – NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICACION POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, PRESENTA UNA CERTIFICACION GLOBAL DE LA DIRECTORA FINANCIERA Y DE RECUSOS HUMANOS DE GYG CONSTRUCCIONES SAS, POR LO QUE NO SE PUEDE VERIFICAR**		**X NO CUMPLE**

	objeto sea similar al del presente proceso y que contengan al menos el diseño de bunker de oncología, salas de cirugía y unidad de cuidado intensivo. En proyectos de segundo nivel y tercer nivel	**EL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL.** **DENTRO DE DICHA CERTIFICACION, NO CUMPLE CON QUE MINIMO 2 DE LAS 5 CERTIFICACIONES ALLEGADAS CUMPLAN CON CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO A DISEÑOS DE BUNKER DE ONCOLOGIA, SALAS DE CIRUGIA Y UCI, SOLO PRESENTAN UNA CERTIFICACION, CONTRATANTE MEDILHEP SERVICES COLOMBIA SAS. NO CUMPLE CON CRITERIOS DE EVALUACION**		
ARQUITECTO DISEÑADOR HOSPITALARIO				
PERFIL	Arquitecto con tarjeta profesional vigente, con mínimo veinte (20) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Se deberá adjuntar el respectivo certificado de vigencia. Adicionalmente acreditar certificación como habilitador y/ o verificador para la habilitación de edificaciones prestadoras de servicios de salud.	**PERFIL - CUMPLE** **PAOLA ANDREA BERMUDEZ MENDOZA** **ARQUITECTO** **TP DE 18-03-2002 - 24 AÑOS DE EXPERIENCIA** **VIGENCIA DEL 25 DE FEBRERO DE 2026 Y VENCE EN 6 MESES** **UNIVERSIDAD DEL BOSQUE – DIPLOMADOS EN EQUIPOS VERIFICADORES DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA HABILITACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD - CUMPLE**	**X** **CUMPLE**	
EXPERIENCIA	Experiencia certificada en mínimo cinco (5) contratos de estudios y/o diseños arquitectónicos, en donde haya participado como arquitecto diseñador en proyectos de arquitectura hospitalario en entidades públicas o privadas de salud, donde mínimo tres deberán ser a una entidad pública de salud	**EXPERIENCIA – NO CUMPLE** **NO PRESENTA CERTIFICACION POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, PRESENTA UNA CERTIFICACION GLOBAL DE LA DIRECTORA FINANCIERA Y DE RECUSOS HUMANOS DE GYG**		**X** **NO CUMPLE**

	de segundo nivel o superior.	**CONSTRUCCIONES SAS, POR LO QUE NO SE PUEDE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL**		
ASESOR HOSPITALARIO				
PERFIL	Arquitecto y/o ingeniero civil con tarjeta profesional vigente, con mínimo veinte (20) años de experiencia contando a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Se deberá adjuntar el respectivo certificado de vigencia.	**PERFIL - CUMPLE MAGNOLIA DEL SOCORRO MUÑOZ ROBAYO ARQUITECTO TP DE 20-11-1986 - 39 AÑOS DE EXPERIENCIA VIGENCIA DEL 25 DE FEBRERO DE 2026 Y VENCE EN 6 MESES**	**X CUMPLE**	
EXPERIENCIA	Experiencia certificada en tres (3) contratos de estudios y/o diseños, en donde haya participado como asesor. hospitalario, en entidades públicas o privadas, donde mínimo dos deberán ser a una entidad pública de salud de segundo nivel o superior. Mínimo una (1) de las certificaciones, deberá acreditar haber participado en proyectos de consultoría cuyo objeto sea similar al del presente proceso y que contengan al menos el diseño de bunker de oncología, salas de cirugía y unidad de cuidado intensivo	**EXPERIENCIA – NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICACION POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, PRESENTA UNA CERTIFICACION GLOBAL DE LA DIRECTORA FINANCIERA Y DE RECUSOS HUMANOS DE GYG CONSTRUCCIONES SAS, POR LO QUE NO SE PUEDE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL**		**X NO CUMPLE**
INGENIERO ESTRUCTURAL HOSPITALARIO				
PERFIL	Ingeniero civil con tarjeta profesional vigente con más de quince (15) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Se deberá adjuntar el respectivo certificado de vigencia. Con especialización en estructuras y/o ingeniería, estructuras y/o calculo estructural, con 10 años de experiencia contados a	**PERFIL - CUMPLE JAVIER ALFONSO MORA DAZA INGENIERO CIVIL TP DE 15-12-2004 - 21 AÑOS DE EXPERIENCIA VIGENCIA DEL 6 DE ENERO DE 2026 EXPERIENCIA POSGRADO – 26-02-2009 – 17 AÑOS DE EXPERIENCIA CUMPLE**	**X CUMPLE**	

	partir de la fecha de obtención de título de posgrado.			
EXPERIENCIA	Experiencia certificada en mínimo dos (2) contratos de diseños y estudios, en donde haya participado como diseñador estructural de edificaciones, en entidades públicas o privadas.	**EXPERIENCIA – NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICACION POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, PRESENTA UNA CERTIFICACION GLOBAL DE LA DIRECTORA FINANCIERA Y DE RECUSOS HUMANOS DE GYG CONSTRUCCIONES SAS, POR LO QUE NO SE PUEDE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL**		**X NO CUMPLE**
DISEÑADOR ELÉCTRICO HOSPITALARIO				
PERFIL	Ingeniero eléctrico o electricista o electromecánico, con tarjeta profesional vigente, con cuatro (4) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Se deberá adjuntar el respectivo certificado de vigencia.	**PERFIL – CUMPLE LEO DAVID LEON CARDOZO INGENIERO ELECTRICISTA TP DE 15-10-1999 - 25 AÑOS DE EXPERIENCIA VIGENCIA DEL 25 DE FEBRERO DE 2026 – VIGENCIA DE 6 MESES**	**X CUMPLE**	
EXPERIENCIA	Experiencia certificada en mínimo (02) contratos de estudios y/o diseños de edificaciones, en donde haya participado como diseñador eléctrico hospitalario en entidades públicas o privadas de salud de segundo nivel o superior.	**EXPERIENCIA – NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICACION POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, PRESENTA UNA CERTIFICACION GLOBAL DE LA DIRECTORA FINANCIERA Y DE RECUSOS HUMANOS DE GYG CONSTRUCCIONES SAS, POR LO QUE NO SE PUEDE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL**		**X NO CUMPLE**
DISEÑADOR HIDRÁULICO Y SANITARIO HOSPITALARIO				
PERFIL	Ingeniero civil y/o sanitario, con tarjeta profesional vigente, con quince (15) años de experiencia contados a	**PERFIL – CUMPLE OSCAR JAVIER PRADA FORERO INGENIERO CIVIL**	**X CUMPLE**	

	partir de la expedición de la tarjeta profesional. Se deberá adjuntar el respectivo certificado de vigencia.	**TP DE 28-01-2010 - 15 AÑOS DE EXPERIENCIA VIGENCIA DEL 06 DE ENERO DE 2026 – VIGENCIA DE 6 MESES**		
EXPERIENCIA	Experiencia certificada en mínimo cinco (5) contratos de estudios y/o diseños de edificaciones, en donde haya participado como diseñador hidráulico, sanitario y red contra incendios de las cuales mínimo 3 deberán ser a una entidad pública de salud de segundo nivel o superior.	**EXPERIENCIA – NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICACION POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, PRESENTA UNA CERTIFICACION GLOBAL DE LA DIRECTORA FINANCIERA Y DE RECUSOS HUMANOS DE GYG CONSTRUCCIONES SAS, POR LO QUE NO SE PUEDE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL**		**X NO CUMPLE**
DISEÑADOR REDES DE GASES MEDICINALES, HVAC Y VENTILACIÓN MECÁNICA HOSPITALARIOS				
PERFIL	Ingeniero mecánico, con tarjeta profesional vigente, con veinte (20) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con posgrado o especialización en ingeniería hospitalaria, con mínimo 15 años desde la obtención del título de posgrado. Se deberá adjuntar el respectivo certificado de vigencia.	**PERFIL – NO CUMPLE DIEGO GONZALO CASTRO GARCIA INGENIERO MECANICO TP DE 16-08-2005 - 20 AÑOS DE EXPERIENCIA VIGENCIA DEL 03 DE ENERO DE 2026 – VIGENCIA DE 6 MESES NO CUENTA CON ESPECIALIZACION EN INGENIERIA HOSPITALARIA COMO LO INDICA EL PLIEGO**		**X NO CUMPLE**
EXPERIENCIA	Experiencia certificada en mínimo cuatro (4) contratos cuyo objeto haya sido el diseño y/o construcción y/o adecuación y/o remodelación de hospitales de segundo o superior nivel de complejidad, en donde haya participado como asesor y/o director de obra y/o diseñador y/o constructor de redes de gases medicinales,	**EXPERIENCIA – NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICACION POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, PRESENTA UNA CERTIFICACION GLOBAL DE LA DIRECTORA FINANCIERA Y DE RECUSOS HUMANOS DE GYG CONSTRUCCIONES SAS, POR LO QUE NO**		**X NO CUMPLE**

	adicionalmente experiencia certificada en mínimo 4 contratos cuyo objeto haya sido el diseño y/o construcción y/o adecuación y/o remodelación de hospitales de segundo o superior nivel de complejidad en donde haya participado como asesor y/o director de obra y/o diseñador y/o constructor de redes de aire acondicionado y ventilación mecánica.	**SE PUEDE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL**		
DISEÑADOR DE VOZ-DATOS-CCTV-DETECCIÓN DE INCENDIOS-CÓDIGO AZUL				
PERFIL	Ingeniero eléctrico o electrónico o electromecánico, con tarjeta profesional vigente, con diez (10) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Se deberá adjuntar el respectivo certificado de vigencia.	**PERFIL – CUMPLE** **JUAN CARLOS VALLEJO VELASQUEZ** **INGENIERO ELECTRICISTA** **TP DE 22-03-2002 - 23 AÑOS DE EXPERIENCIA** **VIGENCIA DEL 03 DE ENERO DE 2026 – VIGENCIA DE 6 MESES**	**X** **CUMPLE**	
EXPERIENCIA	Experiencia certificada en mínimo cinco (5) contratos de diseños de voz y datos , CCTV, detección de incendios, llamado de enfermería y/o código azul, en donde haya participado como diseñador de las cuales mínimo 3 deberán ser a una entidad pública de salud de segundo nivel o superior.	**EXPERIENCIA – NO CUMPLE** **NO PRESENTA CERTIFICACION POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, PRESENTA UNA CERTIFICACION GLOBAL DE LA DIRECTORA FINANCIERA Y DE RECUSOS HUMANOS DE GYG CONSTRUCCIONES SAS, POR LO QUE NO SE PUEDE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL**		**X** **NO CUMPLE**
DISEÑADOR SISTEMA RED CONTRA INCENDIOS HOSPITALARIOS				
PERFIL	Ingeniero civil y/o sanitario, con tarjeta profesional vigente, con quince (15) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Se deberá adjuntar el	**PERFIL – CUMPLE** **JUAN PABLO SANTANA MORALES** **INGENIERO CIVIL** **TP DE 20-08-2009 - 16 AÑOS DE EXPERIENCIA** **VIGENCIA DEL 13 DE FEBRERO DE 2026 –**	**X** **CUMPLE**	

	respectivo certificado de vigencia.	**VIGENCIA DE 6 MESES**		
EXPERIENCIA	Experiencia certificada en mínimo cinco (5) contratos de estudios y/o diseños de edificaciones, en donde haya participado como diseñador hidráulico, sanitario y red contra incendios de las cuales mínimo 3 deberán ser a una entidad pública de salud de segundo nivel o superior.	**EXPERIENCIA – NO CUMPLE** **NO PRESENTA CERTIFICACION POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, PRESENTA UNA CERTIFICACION GLOBAL DE LA DIRECTORA FINANCIERA Y DE RECUSOS HUMANOS DE GYG CONSTRUCCIONES SAS, POR LO QUE NO SE PUEDE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL**		**X** **NO CUMPLE**

Propuesta	**CONSORCIO BERCELY VITAL DUITAMA R/L GONZALO EDUARDO AFGUILAR DELGADILLO** **METRICA ARQUITECTURA 90%** **JOSE DAVID LARGO ARIAS 10%**
FOLIOS:	PAGINA WEB SECOP II
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:	51-44-101032738 SEGUROS DEL ESTADO
VIGENCIA DE LA POLIZA:	INICIAL 25/02/2026 FINAL 25/06/2026
VALOR ASEGURADO:	$ 138.283.650
VALOR DE LA PROPUESTA:	**1.382.686.347**
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	25/02/2026 4:29 PM
OBSERVACIONES:	NA

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Una vez revisados los suportes jurídicos de la propuesta presentada por **CONSORCIO BERCELY VITAL DUITAMA R/L GONZALO EDUARDO AGUILAR DELGADILLO se** determina el siguiente resultado

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Firmada en original por el representante legal de la sociedad, y deberá contener la información solicitada en el anexo no. 1, asimismo declarar el oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la normatividad aplicable. El anexo 1 Carta de presentación deberá estar firmada por el representante legal. En caso de que la propuesta sea presentada consorcio o unión temporal, LA CARTA DE PRESENTACIÓN deberá ser presentada y suscrita por la persona que represente el consorcio o la unión temporal.	**X**		**APORTA CARTA DE PRESENTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSOCIO**

En la carta de presentación, el oferente deberá indicar cuál de la información suministrada en su propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga ese carácter.			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El proponente debe suscribir con su oferta compromiso anticorrupción en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.	**X**		**APORTA COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL**
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El oferente(s) no se debe(n) encontrar incurso en inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, ya sea de orden constitucional o legal. Con la presentación de la propuesta y la carta de presentación de la misma se entenderá que el oferente (o miembros del consorcio o unión temporal) manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad alguna para proponer y/o para contratar.	**X**		**APORTA CARTA DE PRESENTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La persona natural o jurídica deberá demostrar que está organizado como empresa o establecimiento de comercio cuya actividad le permita desarrollar el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar de la siguiente manera: Para personas naturales o jurídicas deberá aportar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendario anteriores, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, donde acredite que su vigencia es mayor a la vigencia del contrato en por lo menos cinco (05) años. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado y su vigencia de conformidad a lo antes señalado, respecto de la antigüedad mínima requerida de la empresa o establecimiento de comercio.	**X**		**ANEXA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN FECHA DE EXPEDICIÓN EL 2 3 DE FEBRERO DE 2026**
ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS. (si aplica) De conformidad con certificado de existencia representación legal, cuando el proponente sea persona jurídica y representante legal se encuentre limitado en razón a la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en esta contratación, deberá presentar el acta de la junta de socios, en la cual se le autoriza para presentar las ofertas y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.			**N/A**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir con los siguientes requisitos: Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones	**X**		**PRESENTA DOCUMENTO CONFORMACION DEL CONSORCIO**

atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. Acreditar la existencia, representación legal y capacidad legal y jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en Unión Temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tiene una vigencia de por lo menos cinco (05) años, contados a partir del vencimiento del plazo del contrato. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva, indicando expresamente las facultades otorgadas para el efecto. Los requisitos relacionados con la existencia, la representación legal y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas que se asocian para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos en la presente convocatoria. En caso de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución de contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento escrito de la entidad.			
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente persona natural y/o del representante legal de la persona jurídica. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento de cada uno de los integrantes y el representante legal cuando sea diferente a los integrantes.	**x**		**APORTA CEDULA DE CIUDANÍA DEL R/L GONZALO EDUARDO AFGUILAR DELGADILLO Y DE LOS R/L DE LOS INTEGRANTES DEL CONSOCIO ANDRESON FABIAL QUIJANO CARDOZO (METRICA ARQUITECTURA CIUDAD S.A.S) Y JOSE DAVID LARGO ARIAS**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. (VIGENTE) El proponente debe anexar certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República. En caso de los proponentes plurales este documento tendrá que ser adjuntado por cada uno de los integrantes y por el representante legal cual sea persona distinta a los integrantes. Para personas jurídicas el representante legal y la empresa individualmente el presente documento. El presente documento deberá corresponder al último boletín publicado por la Contraloría General de la República el cual se debe encontrar vigente.	**X**		**ANEXA ANTECEDENTES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL VIGENTES Y DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. (VIGENTE) El proponente debe anexar certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación. En caso de los proponentes plurales este documento tendrá que ser adjuntado por cada uno de los integrantes y por el representante legal cual sea persona distinta a los integrantes. Para personas jurídicas el	**X**		**ANEXA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO VIGENTES**

representante legal y la empresa individualmente el presente documento el cual se debe encontrar vigente.			
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. (VIGENTE) El proponente debe anexar el Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía nacional. En caso de los proponentes plurales este documento tendrá que ser adjuntado por cada uno de los integrantes y por el representante legal cual sea persona distinta a los integrantes. Para personas jurídicas únicamente el del representante legal.	**X**		**ANEXA ANTECEDENTES RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LOS INTEGRANTES DEL CONSOCIO VIGENTES**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. (VIGENTE) El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de consorcios o uniones temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	**X**		**ANEXA ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LOS INTEGRANTES DEL CONSOCIO VIGENTES**
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. (VIGENTE) De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del decreto 753 de 2019, el oferente deberá allegar el certificado de inhabilidades por delito sexuales contra niños, niñas y adolescentes, y con el mismo la autorización para consulta por parte de la Entidad	**X**		**ANEXA CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LOS INTEGRANTES DEL CONSOCIO**
CONSULTA DE ANTECEDENTES EN REDAM. (VIGENTE) De acuerdo con artículo 6 de la ley 2097 de 2021, establece que toda persona deudora morosa de alimentos estará inhabilitada para contratar con el Estado hasta que se ponga en paz y salvo con sus obligaciones alimentarias	**X**		**ANEXA CONSULTA DE ANTECEDENTES EN REDAM DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO VIGENTES**
LIBRETA MILITAR. Para personas jurídicas el representante legal deberá acreditar el haber definido su situación militar mediante copia de la libreta militar o certificación expedida por el distrito militar respetivo. (Ley 48 de 1993), si el proponente es persona jurídica, el representante legal de la misma, deberá aportar copia de este documento. En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá aportar copia de este documento.	**X**		**APORTA MEDIO PARA ACREDITAR LA DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR SIN EMBARGO LA ENTIDAD REALIZA LA CONSULTA EN LAS BASES DE INFORMACIÓN DISPONIBLES CUMPLIENDO CON EL REQUISITO**
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. Si el proponente es persona natural debe allegar copia de la planilla de pago del último mes (actual) donde conste cual es el aporte a los sistemas de seguridad social integral, salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (en caso de que aplique). En caso de consorcio o de unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición. Si el proponente es una persona jurídica deberá acreditar el pago de aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimiento de ley o por el representante legal durante un lapso no inferior a seis (06) meses anteriores a la presentación de la oferta, o a partir de su constitución en el evento en que la sociedad no tenga más de seis (06) meses de constituida. (Ley 789 de 2002). Cuando el proponente sea consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros que lo integran, deberán certificar que se encuentran en	**X**		**ANEXA CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO**

cumplimiento de la anterior obligación, al momento de presentar la propuesta. Tratándose de personas jurídicas extranjeras que no tengan trabajadores o empleados en Colombia, no deberán aportar esta certificación, pero acreditaran que por esta situación no son sujetos pasivos de dichos aportes parafiscales. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El Hospital verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. (RUT) Se deberá aportar RUT de la persona natural, persona jurídica. En caso de Consorcio o unión temporal de cada uno de los integrantes deberá aportar el presente documento.	**X**		**APORTA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. (actualizado y en firme) El proponente nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia y cada uno de sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal o promesa de sociedad futura, deberán acompañar sus ofertas con la certificación vigente de su inscripción y clasificación en el Registro Único de proponentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 0019 de 2012, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015. La fecha de expedición del Certificado con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendarios anteriores, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.	**X**		**APORTA REGISTRO ÚNICO DE LOS INTEGRANDES DEL CONSORCIO**

Vale la pena señalar que la evaluación jurídica confiere la admisión de las propuestas presentada pero no se constituye en un factor de calificación, toda vez que no otorga puntaje.

EVALUACIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

	CAPACIDAD FINANCIERA				**CAPACIDAD OPERATIVA**	
	CAPITAL DE TRABAJO	**LIQUIDEZ**	**ENDEUDAMIENTO**	**COBERTURA INTERESES**	**RENTABILIDAD PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO**
	33% P.O. $ 456,344,955.00	0,09	0,91	0,37	0,04	0,03
	MAYOR O IGUAL QUE	MAYOR O IGUAL QUE	MENOR O IGUAL QUE	INDETERMINADO O MAYOR O IGUAL QUE	MAYOR O IGUAL QUE	MAYOR O IGUAL QUE
DAVID LARGO	$ 331,239,545.00	31.57	0.02	40.44	0.05	0.05
METRICA CIUDAD	$ 609,900,000.00	6100	0.1	24.63	0.06	0.05

CUMPLIMIENTO	$ 941,139,545.00	3065.785	0.06	32.535	0.055	0.05
	CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA

LUEGO DE DAR RECIBO MEDIANTE COMUNICACIÓN POR MEDIO DE MENSAJES EN PLATAFORMA SECOP II, SE VERIFICA LA CORRESPONDENCIA REMITIDA POR LOS PROPONENTES, Y SE DETALLA A CONTINUACIÓN SU RESPETIVA VERIFICACIÓN.

CONSORCIO BERCELY VITAL DUITAMA R/L GONZALO EDUARDO AFGUILAR DELGADILLO			
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El proponente deberá acreditar en hasta dos (02) proyectos ejecutados y liquidados o con recibo a satisfacción cuyo objeto incluya diseño y estudios de edificaciones hospitalarias con entidades públicas o privadas, el metraje de ejecución de dichas certificaciones de manera individual o la sumatoria deberá ser igual o superior Al 50% del área a diseñar en la presente convocatoria, equivalentes a 4956 m2, el valor de ejecución de dichas certificaciones de manera individual o la sumatoria deberá ser igual o superior Al 75% del valor del presupuesto oficial en la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalentes a 592,35 SMMLV	**LUEGO DE DAR RECIBO MEDIANTE COMUNICACIÓN POR MEDIO DE MENSAJES EN PLATAFORMA SECOP II, SE VERIFICAN LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS** **EXPERIENCIA 1** **ESE HOSPITAL SAN ANTONIO SOATA RUP 043** **AREA DISEÑADA SUBSANADA: 3387.94 M2** **VALOR EJECUTADO: 350.24 SMMLV** **VALOR EJECUTADO SUBSANADO: 378.66 SMMLV** **EXPERIENCIA 2** **UNIDAD SALUD DE IBAGUE E.S.E RUP 044 CONSORCIO O UT** **AREA DISEÑADA** **2034 M2*90% = 1830.6 M2** **VALOR EJECUTADO** **376.87*90% = 339.18 SMMLV** **CUMPLE AREA DISEÑADA** **5218.54 M2** **CUMPLE VALOR EJECUTADO** **717.84 SMMLV**	**X CUMPLE**	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El proponente deberá acreditar dos certificaciones (02) adicionales a la experiencia general del proponente de proyectos ejecutados y liquidados o con recibo a satisfacción cuyo objeto incluya elaboración, o ajuste, de diseños y estudios de edificaciones hospitalarias de segundo nivel o superior, con entidades públicas o privadas, el metraje de ejecución de dichas certificaciones de manera individual deberá ser igual o superior Al 100% del área a diseñar en la presente convocatoria, equivalentes a 9913 m2, el valor de ejecución de dichas certificaciones de manera individual o la sumatoria deberá ser igual o superior Al 100% del valor del presupuesto oficial en la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalentes a 789,8 SMMLV. Dentro de la experiencia aportada por el proponente se	**EXPERIENCIA 1** **HUSRT – ESTUDIOS Y DISEÑOS NUEVA TORRE Y AREAS CONEXAS RUP 21** **UNON TEMPORAL METRICA VITAL** **AREA DISEÑADA = 18332.3 M2 * 90% = 16499.07 M2** **VALOR DISEÑADO = 3531.4 SMMLV * 90% = 3178.26 SMMLV** **CUMPLE CON TODOS LOS CODIGOS UNSPSC REQUERIDOS** **EXPERIENCIA 2** **HUSRT – ESTUDIOS Y DISEÑOS DE TORRE DE ALTA COMPLEJIDAD RUP 46**	**X CUMPLE**	

deberá acreditar la ejecución de diseño integral de los servicios de:

- Bunker de oncología
- Salas de cirugía
- Unidades de cuidado intensivo
- Salas de radioterapia
- Sala de braquiterapia

De la misma manera se solicita que los contratos tengan inscritos los siguientes códigos UNSPSC los cuales se verificaran en el Registro Único de Proponentes RUP.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
72	12	14	OO	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
72	10	15	OO	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
80	10	16	OO	GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	OO	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	OO	INGENIERIA MECANICA
81	10	17	OO	INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

Los contratos antes mencionados y la experiencia solicitada para el proponente deberán ser acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Copia de los contratos
- Acta de liquidación y/o el acto administrativo de liquidación o acta de recibo a satisfacción
- La información del contrato debe aparecer en el RUP lo anterior sin perjuicio de acreditar experiencia a partir de la información verificable que no haya sido reportada en el RUP

Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información:

- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Certificación de servicios y áreas objeto de diseño (incluyendo numero de camas y/o salas)

METRICA ARQUITECTURA + CIUDAD
AREA DISEÑADA = 21407.91 M2
VALOR DISEÑADO =542.75 SMMLV

CUMPLE CON TODOS LOS CODIGOS UNSPSC REQUERIDOS

AREA TOTAL INDIVIDUAL CUMPLEN LAS DOS CERTIFICACIONES INDIVIDUALMENTE CON IGUAL O SUPERIOR A 9913 M2

VALOR TOTAL DISEÑADO CUMPLEN (3721.01 SMMLV) LAS DOS CETIFICACIONES, SUMADAS DAN MAS DE 789.8 SMMLV

• Entidad Contratante • El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal. • La fecha de iniciación del contrato. • La fecha de terminación del contrato. • Valor total del contrato incluyendo adiciones. Cualquier documento adicional para complementar la información relativa a la experiencia deberá ser expedido por la entidad contratante y por el representante o funcionario responsable de la entidad para emitir dicho documento. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se diligenciará un sólo Anexo y se calificará la experiencia teniendo en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, de tal manera que la cantidad de m2 y valor acreditado de los contratos, se multiplicará por el porcentaje de participación de cada uno de los participantes. Dichos valores resultantes se totalizarán como el valor a certificar por el Consorcio o Unión Temporal. Para efectos de la acreditación de experiencia **NO SE ACEPTARÁN SUBCONTRATOS**, en consecuencia, los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato.			

Se concluye entonces que la experiencia total aportada y verificada, tanto general como específica, cumplen con los criterios solicitados dentro del pliego de condiciones.

RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO

El personal propuesto será objeto de calificación de acuerdo con los siguientes parámetros:

Documentos de acreditación de los profesionales.

- Certificación de vigencia de la Matrícula Profesional, expedida por El Consejo Profesional de Ingeniería "COPNIA" o el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura "CPNAA" o del ente de agremiación de orden nacional correspondiente, con antelación a la fecha estipulada en el cronograma para la recepción de las propuestas.
- Certificaciones de labores desarrolladas, expedidas por la respectiva entidad, empresa o firma contratante donde se demuestre la participación en proyectos de acuerdo con el perfil solicitado.
- Fotocopia de los diplomas referentes a los estudios adelantados o actas de grado.
- En el caso de formación académica, y en relación con títulos obtenidos en el exterior, será necesario acreditar su apostille y correspondiente homologación ante el ICFES y el Ministerio de Educación, donde conste claramente la equivalencia del título propuesto con los pensum de carreras profesionales y post grados aprobadas por el ministerio
- Hoja de vida y Carta de compromiso suscrita por cada una de las personas que conforman el equipo humano ofertado
- Verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, comisión por delitos sexuales, inasistencia alimentaria.

DIRECTOR DE CONSULTORÍA DE DISEÑO HOSPITALARIO		**PERSONAL OFERTADO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PERFIL	Arquitecto y/o ingeniero civil con tarjeta	**PERFIL CRISTIAN GOMEZ**	**X CUMPLE**	

	profesional vigente, con mínimo veinte (20) años de experiencia contando a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Se deberá adjuntar el respectivo certificado de vigencia.	**PACHECO ARQUITECTO TP DE 05-07-2002 - 23 AÑOS DE EXPERIENCIA** **LUEGO DE DAR RECIBO MEDIANTE COMUNICACIÓN POR MEDIO DE MENSAJES EN PLATAFORMA SECOP II, SE VERIFICAN LOS RESPECTIVOS ANTECENDENTES Y CUMPLIMIENTO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL.**		
EXPERIENCIA	Experiencia certificada en cinco (5) contratos de estudios y/o diseños, en donde haya participado como director de consultoría de diseños, en entidades públicas o privadas, donde mínimo tres deberán ser a una entidad pública de salud de segundo nivel o superior. Mínimo dos (2) de las certificaciones, deberá acreditar haber participado en proyectos de consultoría cuyo objeto sea similar al del presente proceso y que contengan al menos el diseño de bunker de oncología, salas de cirugía y unidad de cuidado intensivo. En proyectos de segundo nivel y tercer nivel	**EXPERIENCIA – CUMPLE** *** CERTIFICACION HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA – CONTRATO 231 DE 2021 – DIRECTOR DE CONSULTORIA** *** CERTIFICACION HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA – CONTRATO 167 DE 2021 – DIRECTOR DE CONSULTORIA** *** CERTIFICACION HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA – CONTRATO 343 DE 2023 – DIRECTOR DE CONSULTORIA DE DISEÑOS – BUNKER RADIOTERAPIA Y BRAQUITERAPIA Y MEDICINA NUCLEAR** *** CERTIFICACION HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA – CONTRATO 221 DE 2015 – DIRECTOR DE CONSULTORIA DE DISEÑOS** *** CERTIFICACION UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE – CONTRATO 521 DE 2022 – DIRECTOR DE CONSULTORIA DE DISEÑOS**	**X** **CUMPLE**	
ARQUITECTO DISEÑADOR HOSPITALARIO				

PERFIL	Arquitecto con tarjeta profesional vigente, con mínimo veinte (20) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Se deberá adjuntar el respectivo certificado de vigencia. Adicionalmente acreditar certificación como habilitador y/ o verificador para la habilitación de edificaciones prestadoras de servicios de salud.	**PERFIL GONZALO AGUILAR ARQUITECTO TP DE 15-12-2003 - 22 AÑOS DE EXPERIENCIA VIGENCIA FECHA DE EXPEDICIÓN 24-02-2026 CON 6 MESES DE VIGENCIA** **LUEGO DE DAR RECIBO MEDIANTE COMUNICACIÓN POR MEDIO DE MENSAJES EN PLATAFORMA SECOP II, SE VERIFICAN LOS RESPECTIVOS ANTECENDENTES**	**X CUMPLE**	
EXPERIENCIA	Experiencia certificada en mínimo cinco (5) contratos de estudios y/o diseños arquitectónicos, en donde haya participado como arquitecto diseñador en proyectos de arquitectura hospitalario en entidades públicas o privadas de salud, donde mínimo tres deberán ser a una entidad pública de salud de segundo nivel o superior.	**EXPERIENCIA – CUMPLE** *** CERTIFICACION HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA – CONTRATO 221 DE 2015 – ARQUITECTO DISEÑADOR HOSPITALARIO – SEGUNDO NIVEL** *** CERTIFICACOIN HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA – CONTRATO 203 DE 2021 – ARQUITECTO DISEÑADOR Y ASESOR HOSPITALARIO** *** CERT. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA – CONTRATO 167 DE 2021 – ARQUITECTO DISEÑADOR Y ASESOR HOSPITALARIO - SEGUNDO NIVEL** *** CERT. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA – CONTRATO 231 DE 2021 – ARQUITECTO DISEÑADOR Y ASESOR HOSPITALARIO - SEGUNDO NIVEL** *** CERT. UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E – CONTRATO 521 DE 2022 - ARQUITECTO DISEÑADOR Y ASESOR HOSPITALARIO**	**X CUMPLE**	

ASESOR HOSPITALARIO				
PERFIL	Arquitecto y/o ingeniero civil con tarjeta profesional vigente, con mínimo veinte (20) años de experiencia contando a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Se deberá adjuntar el respectivo certificado de vigencia.	**PERFIL GONZALO EDUARDO AGUILAR ARQUITECTO TP DE 15-12-2003 - 22 AÑOS DE EXPERIENCIA VIGENCIA FECHA DE EXPEDICIÓN 24-02-2026 CON 6 MESES DE VIGENCIA LUEGO DE DAR RECIBO MEDIANTE COMUNICACIÓN POR MEDIO DE MENSAJES EN PLATAFORMA SECOP II, SE VERIFICAN LOS RESPECTIVOS ANTECENDENTES**	**X CUMPLE**	
EXPERIENCIA	Experiencia certificada en tres (3) contratos de estudios y/o diseños, en donde haya participado como asesor. hospitalario, en entidades públicas o privadas, donde mínimo dos deberán ser a una entidad pública de salud de segundo nivel o superior. Mínimo una (1) de las certificaciones, deberá acreditar haber participado en proyectos de consultoría cuyo objeto sea similar al del presente proceso y que contengan al menos el diseño de bunker de oncología, salas de cirugía y unidad de cuidado intensivo	**EXPERIENCIA – CUMPLE * CERTIFICACION HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA – CONTRATO 343 DE 2023 – ARQUITECTO DISEÑADOR Y ASESOR HOSPITALARIO – SEGUNDO NIVEL – BUNKER DE BRAQUITERAPIA, MEDICINA NUCLEAR * CERT. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA – CONTRATO 167 DE 2021 – ARQUITECTO DISEÑADOR Y ASESOR HOSPITALARIO - SEGUNDO NIVEL * CERT. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA – CONTRATO 231 DE 2021 – ARQUITECTO DISEÑADOR Y ASESOR HOSPITALARIO - SEGUNDO NIVEL**	**X CUMPLE**	
INGENIERO ESTRUCTURAL HOSPITALARIO				

PERFIL	Ingeniero civil con tarjeta profesional vigente con más de quince (15) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Se deberá adjuntar el respectivo certificado de vigencia. Con especialización en estructuras y/o ingeniería, estructuras y/o calculo estructural, con 10 años de experiencia contados a partir de la fecha de obtención de título de posgrado.	**PERFIL** **JONATHAN JOSE CALA MONROY** **INGENIERO CIVIL** **TP DE 21-05-2008 - 17 AÑOS DE EXPERIENCIA** **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS – 24-04-2014 – 11 AÑOS DE EXPERIENCIA** **VIGENCIA FECHA DE EXPEDICIÓN 25-02-2026 CON 6 MESES DE VIGENCIA** **LUEGO DE DAR RECIBO MEDIANTE COMUNICACIÓN POR MEDIO DE MENSAJES EN PLATAFORMA SECOP II, SE VERIFICAN LOS RESPECTIVOS ANTECENDENTES**	**X** **CUMPLE**	
EXPERIENCIA	Experiencia certificada en mínimo dos (2) contratos de diseños y estudios, en donde haya participado como diseñador estructural de edificaciones, en entidades públicas o privadas.	**EXPERIENCIA – CUMPLE** *** CERT INVERMIL GROUP SAS – DISEÑADOR ESTRUCTURAL – OBJETO DE PATOLOGIAS VULNERABILIDADES SISMICAS Y DISEÑOS ETRUCTRUALES DE HOSPITALES DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD** *** CERT CONSORCIO HOSPITAL UBATE 2019 – DISEÑADOR ESTRUCTURAL – ESTUDIO DE SUELOS, PATOLOGIA, VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO DEL HPSITAL DE UBATE CUNDINAMARCA**	**X** **CUMPLE**	
DISEÑADOR ELÉCTRICO HOSPITALARIO				
PERFIL	Ingeniero eléctrico o electricista o electromecánico, con tarjeta profesional vigente, con cuatro (4) años de experiencia	**PERFIL** **JORGE LEONARDO ROBLES MALAGON** **INGENIERO ELECTROMECANICO** **TP DE 24-5-2021 - 4**	**X** **CUMPLE**	

	contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Se deberá adjuntar el respectivo certificado de vigencia.	**AÑOS DE EXPERIENCIA VIGENCIA FECHA DE EXPEDICIÓN 24-02-2026 CON 6 MESES DE VIGENCIA** **LUEGO DE DAR RECIBO MEDIANTE COMUNICACIÓN POR MEDIO DE MENSAJES EN PLATAFORMA SECOP II, SE VERIFICAN LOS RESPECTIVOS ANTECENDENTES**		
EXPERIENCIA	Experiencia certificada en mínimo (02) contratos de estudios y/o diseños de edificaciones, en donde haya participado como diseñador eléctrico hospitalario en entidades públicas o privadas de salud de segundo nivel o superior.	**EXPERIENCIA – CUMPLE** *** CERT HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA E.S.E – DISEÑADOR ELECTRICO HOSPITALARIO – CONTRATO 20230427-002** *** CERT RETIE SMSERVIMETERS – COMO DICTAMEN DE INSPECCION Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE RETIE, DISEÑADOR Y CONSTRUCTOR – INSTALACION NUEVA DE USO FINAL para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA**	**X** **CUMPLE**	
DISEÑADOR HIDRÁULICO Y SANITARIO HOSPITALARIO				
PERFIL	Ingeniero civil y/o sanitario, con tarjeta profesional vigente, con quince (15) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Se deberá adjuntar el respectivo certificado de vigencia.	**PERFIL** **JULIAN CAMACHO INGENIERO CIVIL TP DE 19-10-2006 - 19 AÑOS DE EXPERIENCIA VIGENCIA FECHA DE EXPEDICIÓN 24-02-2026 CON 6 MESES DE VIGENCIA** **LUEGO DE DAR RECIBO MEDIANTE COMUNICACIÓN POR MEDIO DE MENSAJES EN PLATAFORMA SECOP II, SE VERIFICAN LOS**	**X** **CUMPLE**	

		RESPECTIVOS ANTECENDENTES		
EXPERIENCIA	Experiencia certificada en mínimo cinco (5) contratos de estudios y/o diseños de edificaciones, en donde haya participado como diseñador hidráulico, sanitario y red contra incendios de las cuales mínimo 3 deberán ser a una entidad pública de salud de segundo nivel o superior.	**EXPERIENCIA – CUMPLE** ***HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA – DISEÑADOR DE REDES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y PLUVIALES Y RED CONTRA INCENDIOS – CONTRATO 167 DE 2021** ***HUSRT – ASESOR Y DISEÑADOR DE REDES HIDRAULICAS, SANITARIAS, PLUVIALES, RED CONTRA INCENDIOS Y DETECCION DE INCENDIOS – CONTRATO 343 DE 2023** ***HUSRT - ASESOR Y DISEÑADOR DE REDES HIDRAULICAS, SANITARIAS, PLUVIALES, RED CONTRA INCENDIOS Y DETECCION DE INCENDIOS – CONTRATO 221 DE 2015** ***HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA E.S.E - ASESOR Y DISEÑADOR DE REDES HIDRAULICAS, SANITARIAS, PLUVIALES Y RED CONTRA INCENDIOS – CONTRATO 203 DE 2021** ***UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI - ASESOR Y DISEÑADOR DE REDES HIDRAULICAS, SANITARIAS, PLUVIALES Y RED CONTRA INCENDIOS – CONTRATO 521 DE 2022**	**X** **CUMPLE**	
DISEÑADOR REDES DE GASES MEDICINALES, HVAC Y VENTILACIÓN MECÁNICA HOSPITALARIOS				
	Ingeniero mecánico, con tarjeta profesional vigente, con veinte (20) años de experiencia	**PERFIL** **HENRY ALFONSO CENTENO CENTENO** **INGENIERO**	**X** **CUMPLE**	

PERFIL	contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con posgrado o especialización en ingeniería hospitalaria, con mínimo 15 años desde la obtención del título de posgrado. Se deberá adjuntar el respectivo certificado de vigencia.	**MECANICO TP DE 07-10-1991 - 35 AÑOS DE EXPERIENCIA VIGENCIA FECHA DE EXPEDICIÓN 24-02-2026 CON 6 MESES DE VIGENCIA ESPECIALISTA EN INGENIERIA HOSPITALARIA, FECHA DE GRADO 8 MAY 1999** **LUEGO DE DAR RECIBO MEDIANTE COMUNICACIÓN POR MEDIO DE MENSAJES EN PLATAFORMA SECOP II, SE VERIFICAN LOS RESPECTIVOS ANTECENDENTES**		
EXPERIENCIA	Experiencia certificada en mínimo cuatro (4) contratos cuyo objeto haya sido el diseño y/o construcción y/o adecuación y/o remodelación de hospitales de segundo o superior nivel de complejidad, en donde haya participado como asesor y/o director de obra y/o diseñador y/o constructor de redes de gases medicinales, adicionalmente experiencia certificada en mínimo 4 contratos cuyo objeto haya sido el diseño y/o construcción y/o adecuación y/o remodelación de hospitales de segundo o superior nivel de complejidad en donde haya participado como asesor y/o director de obra y/o diseñador y/o constructor de redes de aire acondicionado y ventilación mecánica.	**EXPERIENCIA – CUMPLE** ***UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI - ASESOR Y DISEÑADOR DE REDES DE GASES MEDICINALES VENTILACION MECANCIA Y AIRE ACONDICIONADO – CONTRATO 521 DE 2022** ***HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA ESE - ASESOR Y DISEÑADOR DE REDES DE GASES MEDICINALES – CONTRATO 203 DE 2021** ***HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA ESE - ASESOR Y DISEÑADOR DE REDES DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA – CONTRATO 203 DE 2021** ***HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA E.S.E – ASESOR Y DISEÑADOR DE REDES DE GASES MEDICINALES, VENTILACION**	**X** **CUMPLE**	

		MECANICA Y AIRE ACONDICIONADO – CONTRATO 20230427-002 ***SOCIEDAD MEDICA CLINICA RIOHACHA S.A.S – DIRECTOR DE OBRA Y ASESOR EN LA CONSTRUCCION E INSTALACION DE EQUIPOS ESPECIALES: DETECCION DE INCCENDIO, EXTINCION DE INCENDIO, SIASTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO – VENTILACION MECANICA, Y GASES MEDICINALES EN PRIMER Y SEGUNDO PISO**		
DISEÑADOR DE VOZ-DATOS-CCTV-DETECCIÓN DE INCENDIOS-CÓDIGO AZUL				
PERFIL	Ingeniero eléctrico o electrónico o electromecánico, con tarjeta profesional vigente, con diez (10) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Se deberá adjuntar el respectivo certificado de vigencia.	**PERFIL** **WILLIAM MAURICIO ALMANZA SOCHA** **INGENIERO ELECTRONICO** **TP DE 24-04-2013 - 12 AÑOS DE EXPERIENCIA** **VIGENCIA FECHA DE EXPEDICIÓN 24-02-2026 CON 6 MESES DE VIGENCIA** **LUEGO DE DAR RECIBO MEDIANTE COMUNICACIÓN POR MEDIO DE MENSAJES EN PLATAFORMA SECOP II, SE VERIFICAN LOS RESPECTIVOS ANTECENDENTES**	**X** **CUMPLE**	
EXPERIENCIA	Experiencia certificada en mínimo cinco (5) contratos de diseños de voz y datos , CCTV, detección de incendios, llamado de enfermería y/o código azul, en donde haya participado como diseñador de las cuales mínimo 3 deberán ser a una entidad pública de salud de segundo nivel o superior.	**EXPERIENCIA – CUMPLE** ***HUSRT - ASESOR Y DISEÑADOR DE REDES VOZ, DATOS, CCTV, CODIGO AZUL, SONIDO, DETECCION DE INCENDIOS, ALERTAS TEMPANAS y AUTOMATIZACION – CONTRATO 343 DE 2023**	**X** **CUMPLE**	

		***HUSRT - ASESOR Y DISEÑADOR DE REDES DE VOZ Y DATOS Y AUTOMATIZACION – CONTRATO 221 DE 2015.** ***ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA – ASESOR Y DISEÑADOR DE REDES DE VOZ Y DATOS Y AUTOMATIZACIÓN – CONTRATO 231 DE 2021** ***HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA – ASESOR Y DISEÑADOR DE REDES DE VOZ Y DATOS Y AUTOMATIZACIÓN – CONTRATO 167 DE 2021** ***HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA E.S.E – ASESOR Y DISEÑADOR DE REDES DE VOZ, SONIDO Y DATOS Y AUTOMATIZACIÓN – CONTRATO 203 DE 2021**		
DISEÑADOR SISTEMA RED CONTRA INCENDIOS HOSPITALARIOS				
PERFIL	Ingeniero civil y/o sanitario, con tarjeta profesional vigente, con quince (15) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Se deberá adjuntar el respectivo certificado de vigencia.	**PERFIL** **JULIAN LEONARDO CAMACHO REYES** **INGENIERO CIVIL** **TP DE 19-10-2006 - 19 AÑOS DE EXPERIENCIA** **VIGENCIA FECHA DE EXPEDICIÓN 24-02-2026 CON 6 MESES DE VIGENCIA** **LUEGO DE DAR RECIBO MEDIANTE COMUNICACIÓN POR MEDIO DE MENSAJES EN PLATAFORMA SECOP II, SE VERIFICAN LOS RESPECTIVOS ANTECENDENTES**	**X** **CUMPLE**	
EXPERIENCIA	Experiencia certificada en mínimo cinco (5) contratos de estudios y/o diseños de edificaciones, en donde haya participado como	**EXPERIENCIA – CUMPLE** **HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA – DISEÑADOR DE REDES**	**X** **CUMPLE**	

	diseñador hidráulico, sanitario y red contra incendios de las cuales mínimo 3 deberán ser a una entidad pública de salud de segundo nivel o superior.	**HIDRAULICAS, SANITARIAS Y PLUVIALES Y RED CONTRA INCENDIOS – CONTRATO 167 DE 2021** **HUSRT – ASESOR Y DISEÑADOR DE REDES HIDRAULICAS, SANITARIAS, PLUVIALES, RED CONTRA INCENDIOS Y DETECCION DE INCENDIOS – CONTRATO 343 DE 2023** **HUSRT - ASESOR Y DISEÑADOR DE REDES HIDRAULICAS, SANITARIAS, PLUVIALES, RED CONTRA INCENDIOS Y DETECCION DE INCENDIOS – CONTRATO 221 DE 2015** **HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA E.S.E - ASESOR Y DISEÑADOR DE REDES HIDRAULICAS, SANITARIAS, PLUVIALES Y RED CONTRA INCENDIOS – CONTRATO 203 DE 2021** **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI - ASESOR Y DISEÑADOR DE REDES HIDRAULICAS, SANITARIAS, PLUVIALES Y RED CONTRA INCENDIOS – CONTRATO 521 DE 2022**		

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD TÉCNICA Y/O ORGANIZACIÓN AL	OBJETO DE PONDERACIÓN

DEVELOPMENT GROUP INTERNATIONAL SAS R/L JAVIER MAURICIO RODRIGUEZ ROMERO	NO HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	**NO**
CONSORCIO BERCELY VITAL DUITAMA R/L GONZALO EDUARDO AFGUILAR DELGADILLO Integrantes (METRICA ARQUITECTURA 90 % y JOSE DAVID LARGO ARIAS 10%)	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	**SI**

Teniendo en cuenta la propuesta presentada por **DEVELOPMENT GROUP INTERNATIONAL SAS R/L JAVIER MAURICIO RODRIGUEZ ROMERO *NO SE ENCUENTRA HABILITADA*, en razón a que no cumple con la totalidad de requisitos exigidos en la convocatoria**, por ende, no es objeto de ponderación,

La propuesta presentada por **CONSORCIO BERCELY VITAL DUITAMA R/L GONZALO EDUARDO AGUILAR DELGADILLO Integrantes *(METRICA ARQUITECTURA + CIUDAD 90% y JOSE DAVID LARGO ARIAS 10%) SE ENCUENTRA HABILITADA, en razón a que cumple con la totalidad de requisitos exigidos en la convocatoria, a continuación, se presenta la ponderación obtenida:***

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (MÁX. 30 PUNTOS)		
CRITERIO DE PONDERACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**CALIFICACIÓN**
Si alguna de las certificaciones aportadas como experiencia especifica tiene un área superior a 20.000m2	EXPERIENCIA 2 APORTADA HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA – ESTUDIOS Y DISEÑOS DE TORRE DE ALTA COMPLEJIDAD RUP 46 METRICA ARQUITECTURA + CIUDAD AREA DISEÑADA = 21407.91 M2 VALOR DISEÑADO =542.75 SMMLV	30 PUNTOS
RECURSO HUMANO (MÁX. 60 PUNTOS)		
ARQUITECTO DISEÑADOR HOSPITALARIO (MÁX. 20 PUNTOS)		
CRITERIO DE PONDERACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**CALIFICACIÓN**
Acreditación de diseño de área hospitalaria entre 20.001 m2 y 40.000 m2	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA COMO ARQUITECTO DISEÑADOR HOSPITALARIO EN DOS CONTRATOS DE TRES APORTADOS *CONTRATO 1: 18332 M2, CONTRATO 221 DE 2015, CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA NUEVA TORRE Y AREAS CONEXAS Y EL ESQUEMA BASICO DE LOS PROGRAMAS MEDICO ARQUITECTONICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, DE ACUERDO AL PLAN RECTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA, APROBADO MEDIANTE RESOLUCION INTERNA No. 273 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014. *CONTRATO 2: 3070 M2, CONTRATO 203 DE 2021, ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, LABORATORIO, RADIOLOGIA, ATENCION	10 PUNTOS

	DEL PARTO, HOSPITALIZACION Y ESTERILIZACION EN LA E.S.E SAN ANTONIO DE SOATA, DEPARTAMENTO DE BOYACA, *CONTRATO 3: ACREDITA CERTIFICACION COMO ARQUITECTO ASESOR, MAS NO COMO ARQUITECTO DISEÑADOR. TOTAL AREA APORTADA 21402 M2	
Si acredita tener más de veinte (20) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	GONZALO EDUARDO AGUILAR ARQUITECTO TP DE 15-12-2003 - 22 AÑOS DE EXPERIENCIA VIGENCIA FECHA DE EXPEDICIÓN 24-02-2026 CON 6 MESES DE VIGENCIA	5 PUNTOS
ASESOR HOSPITALARIO (MÁX. 25 PUNTOS)		
Acreditación de diseño de área hospitalaria superior a 40.000 m2	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA COMO ASESOR HOSPITALARIO EN CUATRO CONTRATOS DE CUATRO APORTADOS *CONTRATO 1: 18332 M2, CONTRATO 221 DE 2015, CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA NUEVA TORRE Y AREAS CONEXAS Y EL ESQUEMA BASICO DE LOS PROGRAMAS MEDICO ARQUITECTONICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, DE ACUERDO AL PLAN RECTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA, APROBADO MEDIANTE RESOLUCION INTERNA No. 273 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014. *CONTRATO 2: 3070 M2, CONTRATO 203 DE 2021, ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, LABORATORIO, RADIOLOGIA, ATENCION DEL PARTO, HOSPITALIZACION Y ESTERILIZACION EN LA E.S.E SAN ANTONIO DE SOATA, DEPARTAMENTO DE BOYACA, *CONTRATO 3: 2961 M2, CONTRATO 167 DE 2021, CONTRATAR LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TORRE NUEVA SERVICIOS DE AMPLIACION DE URGENCIAS, REUBICACION DE MORGUE, DISEÑO UNIDAD MATERNO INFANTIL, CENTRAL DE GASES Y HOSPITALIZACION QUIRURGICA DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA. *CONTRATO 4: 21407 M2, CONTRATO 243 DE 2022, SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS YA EXISTENTES; ELABORACIÓN DE ALGUNOS DISEÑOS NUEVOS, LOS CUALES SON REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE DE ALTA COMPLEJIDAD, BUNKER DE RADIOTERAPIA, ADECUACION Y AMPLIACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS, SEGUNDO PISO Y OPTIMIZACIÓN DE AREAS YA CONSTRUIDAS DE LA SEDE CENTRAL DEL ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA TOTAL AREA APORTADA: 45770 M2	15 PUNTOS
Si acredita tener más de veinte (20) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	PERFIL GONZALO EDUARDO AGUILAR ARQUITECTO TP DE 15-12-2003 - 22 AÑOS DE EXPERIENCIA VIGENCIA FECHA DE EXPEDICIÓN 24-02-2026 CON 6 MESES DE VIGENCIA	5 PUNTOS
Si acredita una certificación adicional como asesor hospitalario con una entidad publica	*CONTRATO ADICIONAL: 220 M2, CONTRATO 20230427-002, CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS ARQUITECTONICOS HOSPITALARIOS E INGENIERIAS DE DETALLE PARA LA UNIDAD RENAL EN LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA	5 PUNTOS
DISEÑADOR REDES DE GASES MEDICINALES, HVAC Y VENTILACIÓN MECÁNICA HOSPITALARIOS – (MÁX. 15 PUNTOS)		

Acreditación de diseño de área hospitalaria entre 20.001 m2 y 40.000 m2	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA COMO DISEÑADOR D EREDES DE GASES MEDICINALES, HVAC Y VENTILACION MECANICA: * CONTRATO 1: 2034 M2, CONTRATO 521 DE 2022, CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD INTERMEDIA SALADO Y LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD DEL TOPACIO, DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, SIGUIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EN SALUD Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR EL ENTE TERRITORIAL Y/O LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI-ESE EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°2210 DEL 27 DE ENERO DE 2022." * CONTRATO 2: 3070 M2, CONTRATO 203 DE 2021, ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, LABORATORIO, RADIOLOGIA, ATENCION DEL PARTO, HOSPITALIZACION Y ESTERILIZACION EN LA E.S.E SAN ANTONIO DE SOATA, DEPARTAMENTO DE BOYACA * CONTRATO 3: 3070 M2, CONTRATO 203 DE 2021, ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, LABORATORIO, RADIOLOGIA, ATENCION DEL PARTO, HOSPITALIZACION Y ESTERILIZACION EN LA E.S.E SAN ANTONIO DE SOATA, DEPARTAMENTO DE BOYACA. * CONTRATO 4: 220 M2, CONTRATO 20230427-002, CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS ARQUITECTONICOS HOSPITALARIOS E INGENIERIAS DE DETALLE PARA LA UNIDAD RENAL EN LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA • CONTRATO 5: 800 M2, CONSTRUCCION E INSTALACION DE EQUIPOS ESPECIALES: DETECCION DE INCENDIOS, EXTINCION DE INCENDIO, SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS, VENTILACION MECANICA Y GASES MEDICINALES EN PRIMER Y SEGUNDO PISO DE LA NUEVA CLINICA RIOHACHA. TOTAL AREA APORTADA: 9194 M2	0 PUNTOS
Si acredita tener entre más de veinticinco (25) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	PERFIL HENRY ALFONSO CENTENO CENTENO INGENIERO MECANICO TP DE 07-10-1991 - 35 AÑOS DE EXPERIENCIA VIGENCIA FECHA DE EXPEDICIÓN 24-02-2026 CON 6 MESES DE VIGENCIA ESPECIALISTA EN INGENIERIA HOSPITALARIA, FECHA DE GRADO 8 MAY 1999	5 PUNTOS
	Apoyo a la industria nacional	0
	TOTAL	**100 PUNTOS**

Por lo anteriormente expuesto , analizadas las propuestas presentadas dentro del proceso del proceso de convocatoria pública 001 2026 cuyo objeto consiste en : **ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE ALTA COMPLEJIDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA** y teniendo en cuenta **que CONSORCIO BERCELY VITAL DUITAMA R/L GONZALO EDUARDO AGUILAR DELGADILLO CC 7.173.810 expedida en Tunja CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos por la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, teniendo en cuenta que al aplicar los criterios de ponderación definidos en los términos de Condiciones Definitivos el oferente **OBTUVO UN PUNTAJE DE 75 PUNTOS DE 100 PUNTOS DISPONIBLES.**

Por lo anterior, se recomienda a la Gerencia de la entidad, proceder a la adjudicación del proceso de convocatoria pública de No 01 de 2026 al proponente **CONSORCIO BERCELY VITAL DUITAMA R/L GONZALO EDUARDO AGUILAR DELGADILLO CC 7.173.810 expedida en Tunja** por un valor de: **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 1.382.686.347)** incluido todos y cada uno de los costos, impuestos y cualquier otro valor que pudiere generarse por el cumplimiento del

contrato, tal como se deja consagrado en acta del (04) de marzo de (2026)

Para constancia se firma la presente acta, tal como aparece.

NIDIA CADENA MORENO
Subgerente Administrativo y Financiero

MARÍA ANGÉLICA MONCALEANO CIFUENTES
Subgerente Científico

MARIA JUDIT VERGARA ROJAS
Tesorera General

NATALIA VARGAS
Coordinadora Jurídica Y Contratación

FREDY ALEJANDRO TORRES LARA
Líder gestión contractual

JONATHAN RICARDO ASCENCIO SILVA
Líder de mantenimiento e infraestructura